

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/438/2023 con fecha de recepción quince de agosto del dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días trece y catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, titular de este Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de Agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, sin contar con el sello oficial del órgano jurisdiccional.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **284** audiencias, desahogando **169**, difiriendo **115** y ninguna cancelando. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **1977** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **212** medios de auxilio judicial, y librados **76** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **03** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **10** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de

sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **166** promociones irregulares y no fue posible obtener el dato de expedientillos abiertos por prevención o desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **278** expedientes, a través de **03** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **586** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,592** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

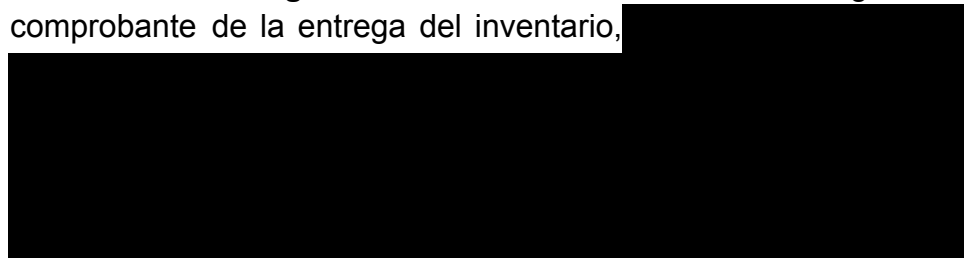
Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Excusas	03
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	30

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/685/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con el fin de dar seguimiento al acuerdo C-141/2023 emitido por el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante el que se aprueba la elaboración de un inventario anual de expedientes en trámite de los archivos de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita al titular de éste Juzgado el comprobante de la entrega del inventario,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Licenciado Antonio Abraham Armendariz Navarro.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Jesús Enrique González Muñiz.	Juez.

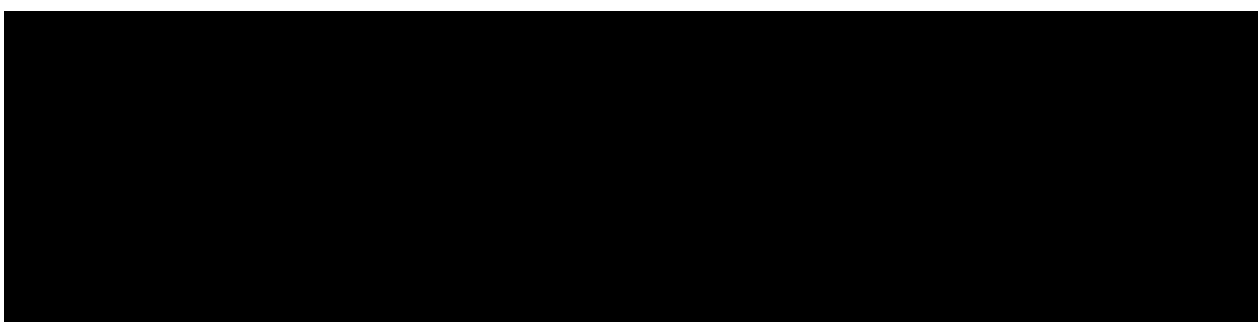
**ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Jesús Enrique González Muñiz	Juez	
2	Edgar Ariel Aguirre Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite	
3	Lucia Judith Hernández Villanueva	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Rosavelia Castrejon Young	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	Jesús Manuel Alonso Ramos	Actuario	
6	Rocio Alejandra Rodríguez García	Actuaria	
7	Graciela Mireya Briones Sánchez	Actuaria	
8	María Elizabeth Llanas Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Pamela Sarahí Almaguer Aguirre	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Jesús Isaac Silva Sánchez	Secretario Taquimecanógrafo	
11	Elsa Daniela Reyna Blanco	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Lizeth Amairani Montoya Cervantes	Secretaria Taquimecanógrafa	
13	Mario Alaín Ojeda Villanueva	Auxiliar Administrativo	
14	María del Socorro Morales Morales	Archivista	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son de prácticas profesionales, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

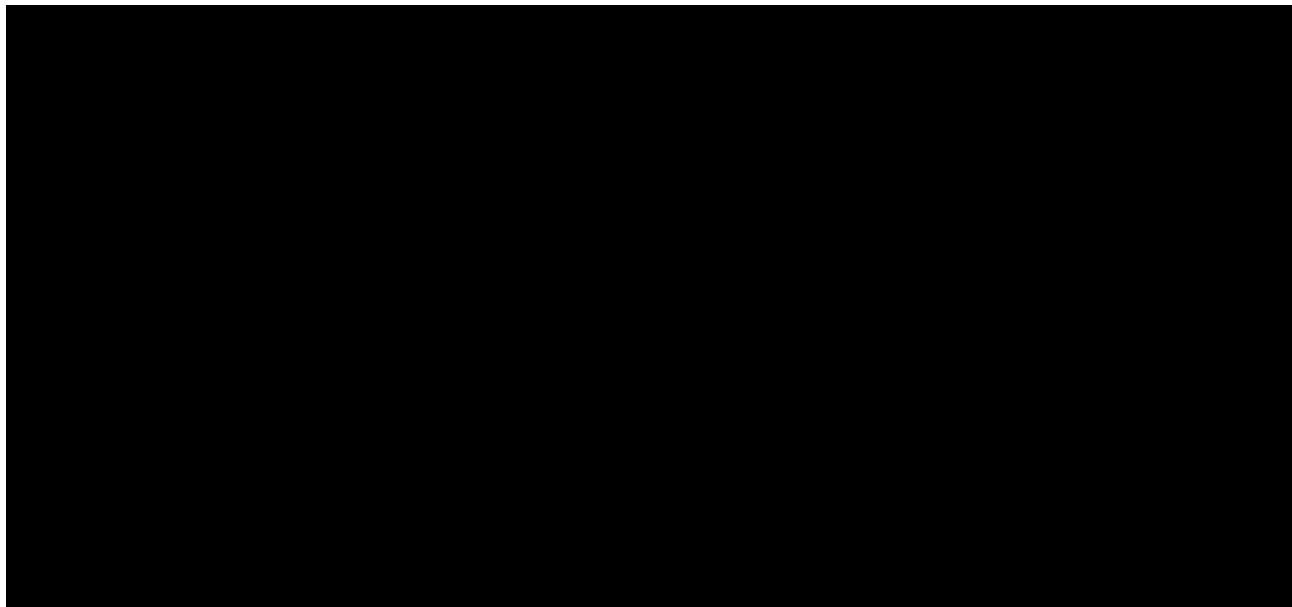
Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	284
Total de audiencias desahogadas.	169
Total de audiencias diferidas.	115
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	60%

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	481/2003	Desahogo de pruebas	18	Inasistencia de las partes
2	849/2005-J1	Conciliatoria	19	Inasistencia de las partes
3	613/2015	Conciliatoria	25	Inasistencia de las partes
4	621/2016-J2	Conciliatoria	20	Inasistencia de las partes
5	1119/2016-J2	Conciliatoria	3	Inasistencia de las partes
6	129/2011-J1	Partición de bienes	13	Inasistencia de las partes
7	485/2016-J1	Partición de bienes	14	Inasistencia de las partes
8	969/2014-J1	Conciliatoria	12	Inasistencia de las partes
9	1157/2001-J1	Desahogo de pruebas	13	Inasistencia de las partes
10	411/2010-J1	Alegatos	9	Inasistencia de las partes



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	519/2016 J3	Sí
2	677/2016 J3	Sí
3	809/2006 J3	Sí
4	969/2014 J1	Sí
5	413/2010 J3	Sí
6	481/2003 J1	Sí
7	45/2017 J2	Sí
8	539/2012 J1	Sí
9	211/2009 J2	Sí
10	437/2013 J2	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

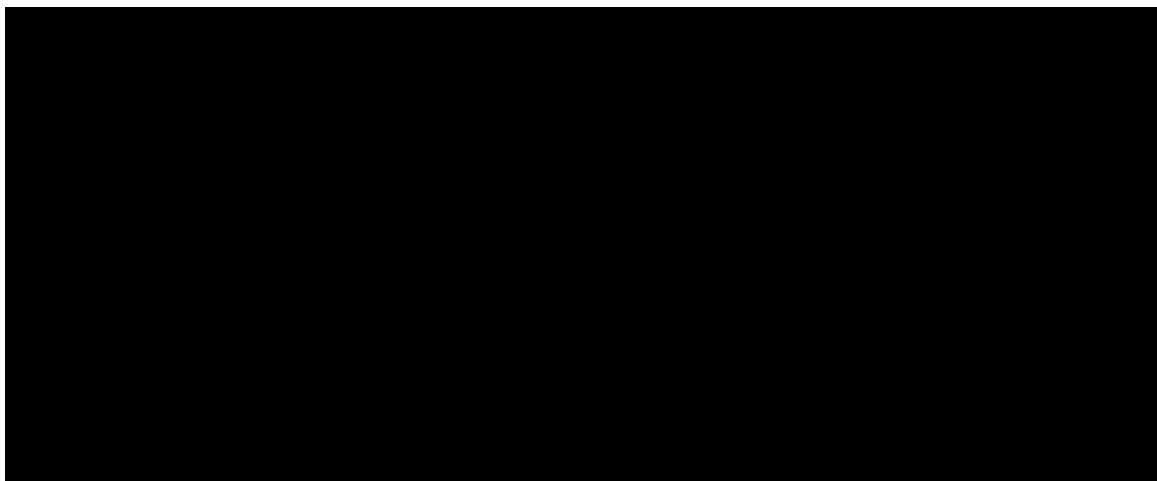
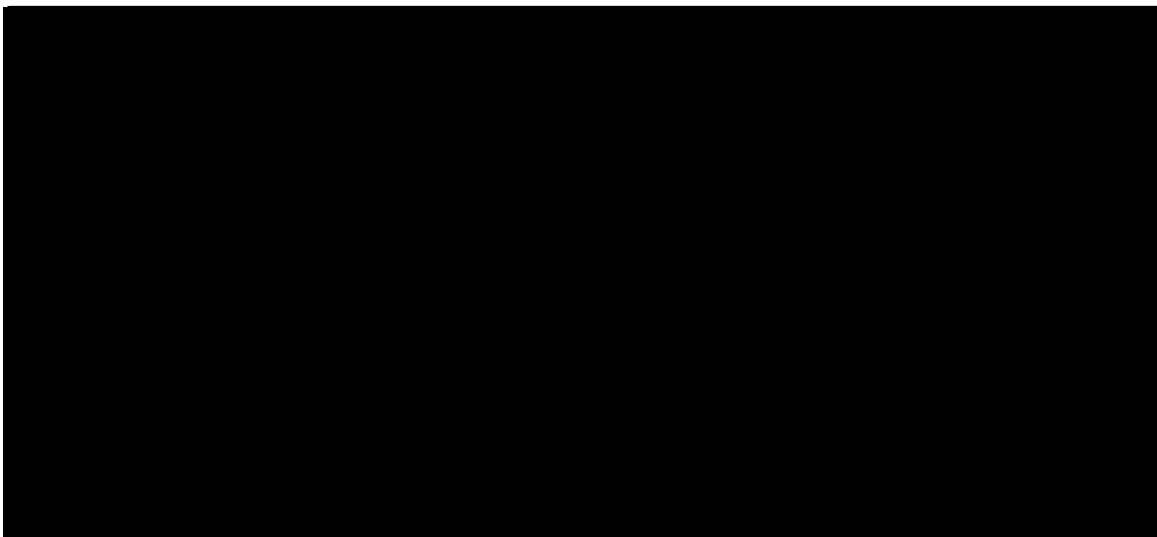
Folios de demandas recibidas	1756
Folios de exhortos	233
Folios desechados	103
Folios cancelados	12
Total de folios recibidos	1989

Aclaración: De los 1989 folios recibidos 733 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
9/11/2023	10/11/2023	3032/2023	/



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	212	64	148

Aclaración: Este juzgado no recibió despachos en el semestre que se revisa.

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	4	16/12/2022	12/01/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias	
2	5	5/12/2022	16/01/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera	
3	11	08/12/2022	24/01/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias	
4	13	6/12/2022	24/01/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Distrito Judicial de Río Grande	
5	16	18/01/2023	24/01/2023	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón	

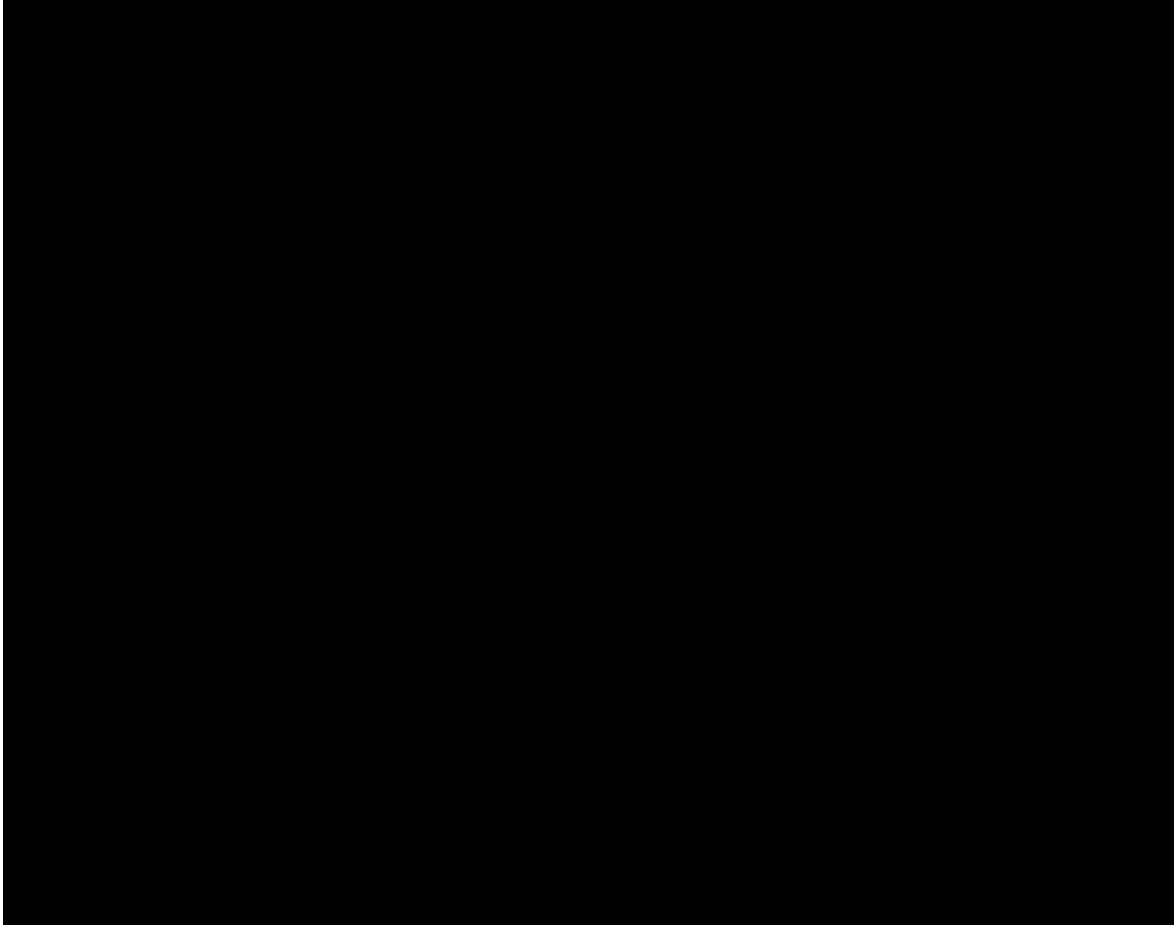
LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
76	14

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Aclaraciones:

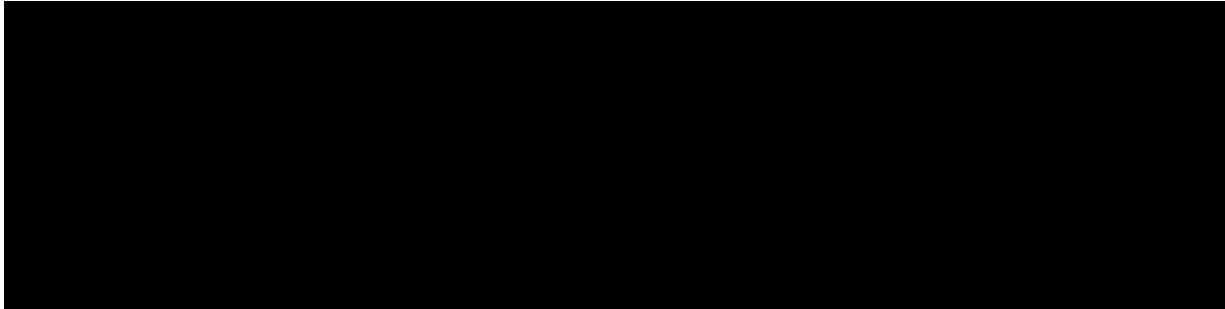
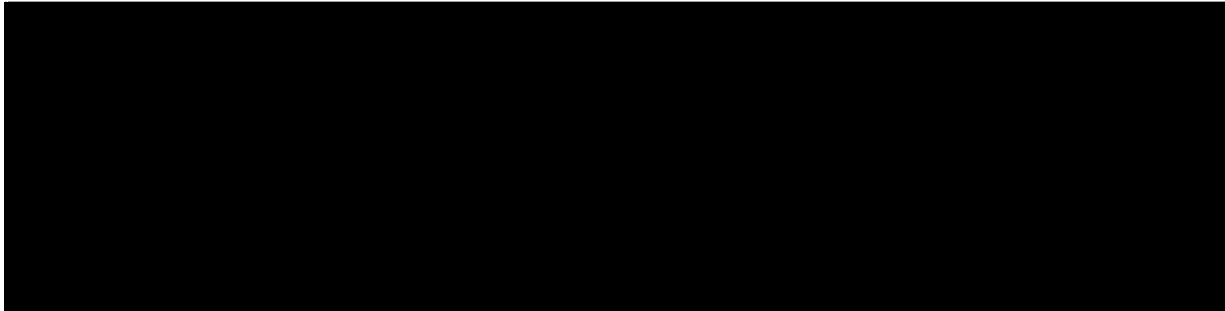
1. En el semestre que se revisa unicamente se interpusieron 03 quejas, mismas que fueron remitidas al Tribunal Distrital en su momento.
2. De igual forma, este juzgado no resolvió recursos de reconsideración en el periodo revisado.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Aclaración: Durante el semestre que se revisa no se interpusieron amparos directos.

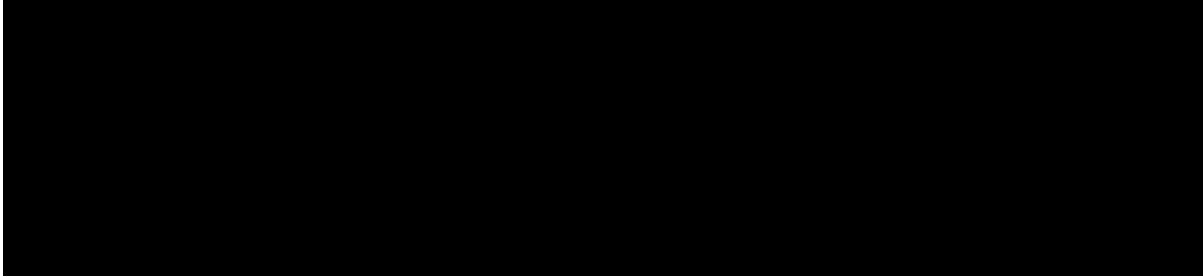
Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	10
Amparos concluidos	7
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	4
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	3



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

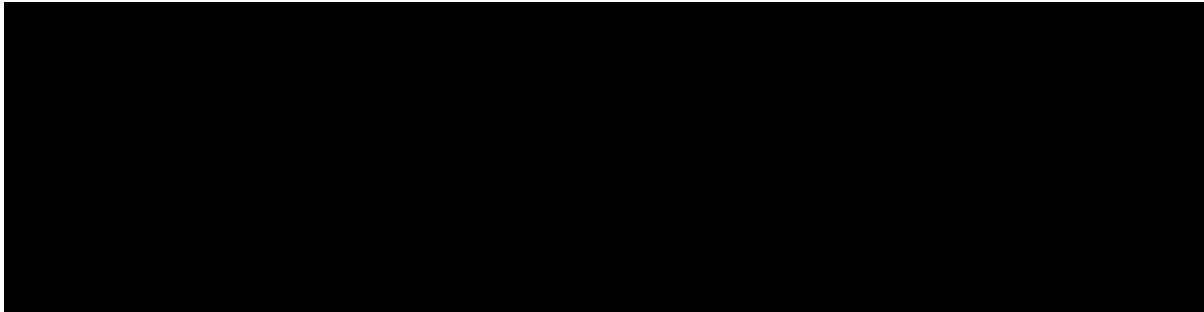
Cantidad de promociones irregulares recibidas	166
--	-----



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	23/03/2023	40/2023	62	
2	23/03/2023	39/2023	108	
3	23/03/2023	38/2023	108	
TOTAL			278	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	278
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	322



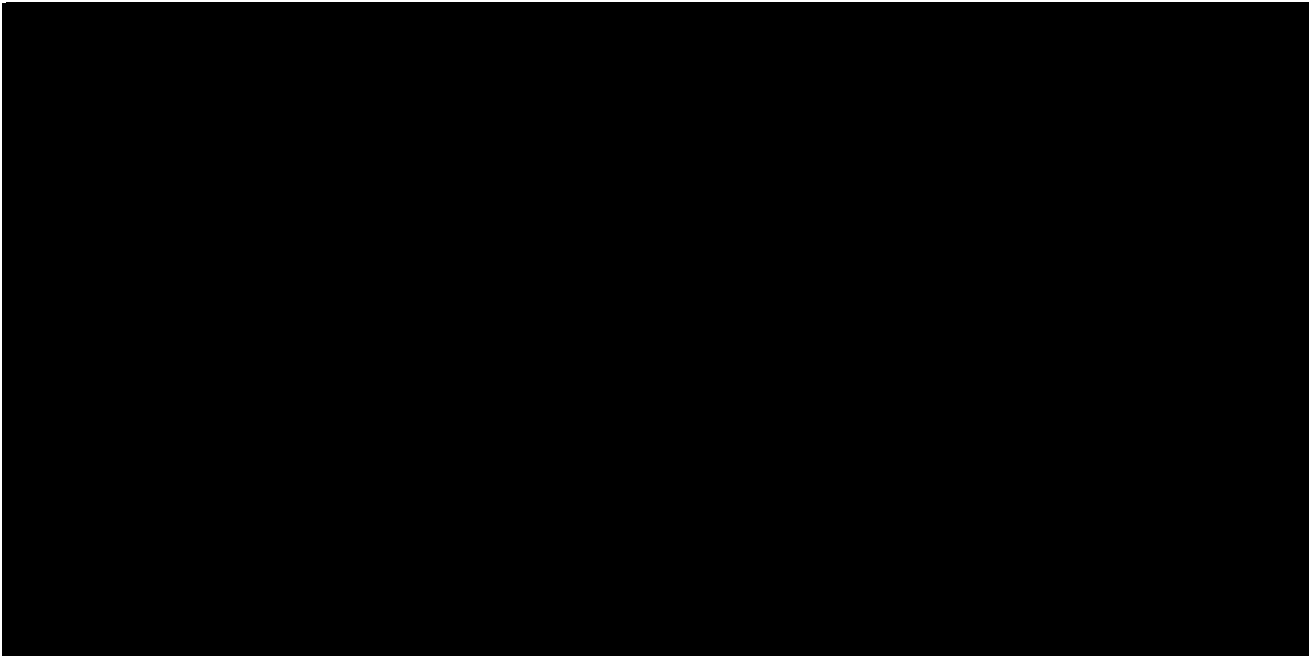
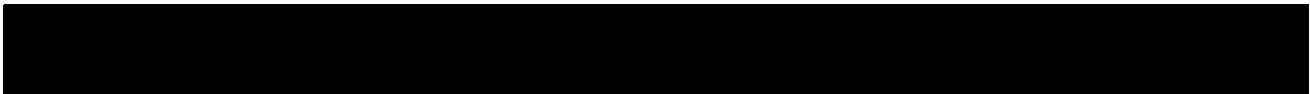
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Jesús Manuel Alonso Ramos	469	233	702	6
Rocio Alejandra Rodríguez García	192	185	377	3
Graciela Mireya Briones Sánchez	290	168	458	4

Aclaraciones:

1. El licenciado Jesús Manuel Alonso Ramos se incorporó a este juzgado el 8/03/2023.
2. La licenciada Graciela Mireya Briones Sánchez se incorporó a este juzgado el 01/03/2023.
3. El licenciado Jesús Manuel Alonso Ramos se incorporó a este juzgado el 21/03/2023.
4. La licenciada Laura Alicia Martínez Bustos, quien ya no se encuentra adscrita a este juzgado, durante el semestre que se revisa, notificó en el mes de enero y febrero 162 diligencias fuera del local del juzgado y 151 dentro del local del juzgado, según los registros que se encontraron en la sala de actuarios.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

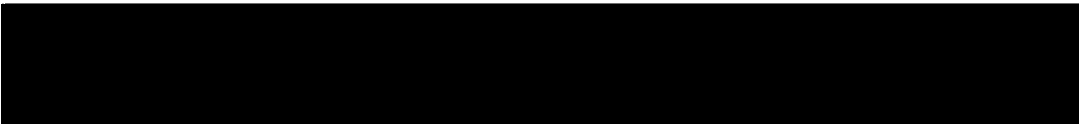


PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	3485
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	538

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

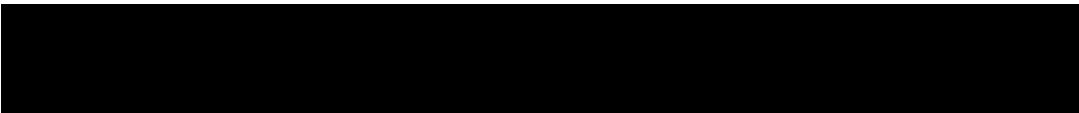


Total de expedientes facilitados	3386
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	241
---------------------------------	-----

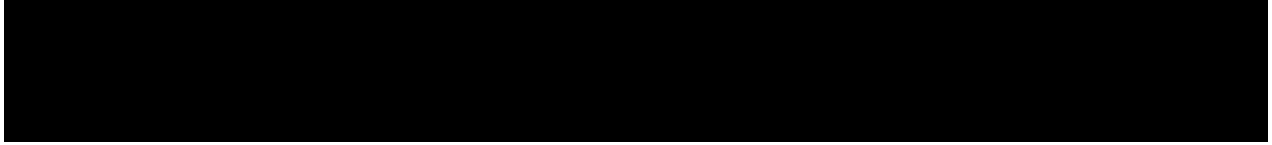


**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5592
--	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	2028/2023	377/2023	23/10/2023	23/10/2023	Sí
2	1922/2023	404/2023	31/10/2023	31/10/2023	Sí
3	1884/2023	409/2023	31/10/2023	31/10/2023	Sí

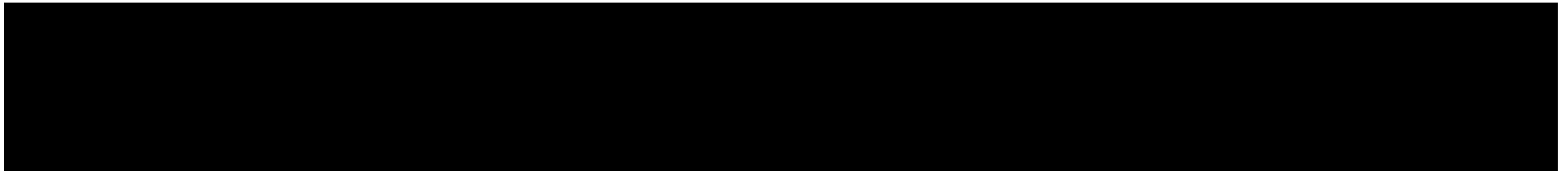
UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	7/1983	Sí
2	347/1981	Sí
3	461/1984	Sí
4	769/1984	Sí
5	293/1988	Sí
6	141/1998	Sí
7	123/1999	Sí
8	642/1999	Sí
9	77/2000	Sí
10	319/2001	Sí

1	250/2023	19/12/2022	Prevención	22/2/2023	36	6/6/2023	6/6/2023	0	No	101
2	313/2023	21/2/2023	Prevención	30/3/2023	26	5/31/2023	7/6/2023	5	No	67
3	94/2023	6/1/2023	Admisión	31/1/2023	17	22/6/2023	22/6/2023	0	No	109
4	477/2023	9/2/2023	Prevención	3/3/2023	16	29/5/2023	30/5/2023	1	No	69
5	87/2023	18/1/2023	Prevención	30/1/2023	8	15/6/2023	15/6/2023	0	No	96
6	50/2023	9/12/2022	Prevención	23/1/2023	20	6/5/2023	5/6/2023	0	No	105
7	148/2023	19/12/2022	Admisión	14/2/2023	30	6/8/2023	8/6/2023	0	No	103
8	325/2023	16/1/2023	Prevención	16/2/2023	22	6/23/2023	23/6/2023	0	No	104
9	281/2023	1/30/2023	Prevención	22/3/2023	35	28/6/2023	29/6/2023	1	No	98
10	134/2023	16/1/2023	Prevención	10/2/2023	18	17/5/2023	17/5/2023	0	No	77
11	659/2023	17/1/2023	Prevención	18/1/2023	1	23/6/2023	23/6/2023	0	No	103
12	443/2023	24/2/2023	Prevención	28/3/2023	21	26/6/2023	26/6/2023	0	No	77
13	491/2023	15/3/2023	Admisión	26/4/2023	24	8/6/2023	8/6/2023	0	No	52
14	262/2023	16/12/2022	Admisión	17/3/2023	54	22/6/2023	27/6/2023	3	No	117
15	314/2023	31/1/2023	Prevención	2/3/2023	21	4/5/2023	19/5/2023	10	No	68
16	51/2023	14/12/2022	Admisión	24/1/2023	19	28/6/2023	28/6/2023	0	No	120
17	284/2023	26/1/2023	Admisión	23/3/2023	38	27/6/2023	31/7/2023	23	No	121
18	3/2023.	5/12/2022	Admisión	1/10/2023	15	19/5/2023	31/5/2023	8	No	106
19	236/2023	15/2/2023	Admisión	10/3/2023	17	20/6/2023	20/6/2023	0	No	80

20	503/2023	27/4/2023	Admisión	28/4/2023	1	23/6/2023	23/6/2023	0	No	38
21	307/2023	9/2/2023	Prevención	27/2/2023	12	14/6/2023	20/6/2023	4	No	84
22	191/2023	9/2/2023	Admisión	24/2/2023	11	26/5/2023	5/6/2023	6	No	73
23	635/2023	2/2/2023	Prevención	6/3/2023	21	23/6/2023	23/6/2023	0	No	91
24	622/2023	20/2/2023	Prevención	10/4/2023	29	20/6/2023	20/6/2023	0	No	77
25	69/2023	12/1/2023	Prevención	25/1/2023	9	25/5/2023	25/5/2023	0	No	85
26	175/2023	20/12/2022	Admisión	21/2/2023	34	26/5/2023	30/5/2023	2	No	95
27	454/2023	21/2/2023	Prevención	10/3/2023	13	23/5/2023	23/5/2023	0	No	56
28	218/2023	24/1/2023	Admisión	3/6/2023	28	23/5/2023	23/5/2023	0	No	75
29	71/2023	20/12/2022	Prevención	25/1/2023	16	26/5/2023	26/5/2023	0	No	93
30	84/2023	8/12/2022	Admisión	26/1/2023	24	17/5/2023	20/6/2023	24	No	117
31	827/2004 J-3	15/11/2022	Admisión	18/11/2022	3	8/5/2023	27/6/2023	35	No	138
32	615/2005 J-3	17/5/2019	Admisión	22/5/2019	3	14/6/2023	15/6/2023	1	No	985
33	631/2015 J-2	1/9/2022	Admisión	2/9/2022	1	23/5/2023	7/6/2023	11	Si	173
34	69/2016 J-3	22/9/2022	Admisión	29/9/2022	4	7/3/2023	22/3/2023	10	No	112



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.